



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 25390/2017, en el que Secretaría de Asuntos Académicos solicita la reválida de título del Arquitecto **Juan Sebastián LONGHINI** obtenido en la l'Escola Tecnica Superior D'Arquitectura de Barcelona de la Universidad Politecnica de Catalunya; Y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones fueron oportunamente giradas a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su correspondiente análisis,

Que mediante Resolución Decanal N° 789/17 se conformó una Comisión Asesora encargada de evaluar los contenidos de las asignaturas que integran cada Área del plan de estudios de la carrera de Arquitectura, a los fines de determinar si los estudios realizados por el arquitecto **LONGHINI**, son equivalentes a los que imparte la F.A.U.D.,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECAÑA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Disponer que el arquitecto **Juan Sebastián LONGHINI** (DNI: 25.698.516), de nacionalidad argentina, deberá aprobar las siguientes asignaturas para obtener la reválida del Título de Arquitecto obtenido en el extranjero:

- **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**
- **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**

El arquitecto **LONGHINI** deberá cumplimentar lo solicitado en un plazo no mayor a los dos (2) años contados a partir del inicio del ciclo lectivo 2018.-



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.**-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
**Arq. ARTURO MARISTANY**  
 Secretario Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. MARIELA ALEJANDEA MARCHISIO**  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1699 UNIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA